

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D., El Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

45.492/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, Sede Jerez de la Frontera, por la que se anuncia pública subasta de bienes (joyas y vehículos).

Se saca a pública subasta, a celebrar el día 20 de septiembre de 2007, en el salón de actos de esta Delegación, Plaza de las Marinas, 1, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales, de los siguientes bienes: A las once horas finca urbana en calle Cruz, 9 de Jerez de la Frontera, tipo para la subasta 52.804,00 euros y un lote de joyas. A las doce horas lotes de joyas y vehículos. Indispensable depósito del 25 por ciento del tipo de licitación para participar en la subasta. No cesión a terceros. Representantes exhibir Poder.

Jerez de la Frontera, 27 de junio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.

45.595/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva sobre prescripción de depósitos en efectivo de Refrigeración Contreras, Sociedad Limitada, y otros.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, en la Ley General Presupuestaria y en la Orden EHA/4260/2004, de 27 de diciembre, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Propietario: Refrigeración Contreras, Sociedad Limitada. Importe: 1.229,91 euros. Fecha constitución: 15 01 1986. Número de Registro: 1986 00021 E022640 0.

Propietario: Ibersilva, Sociedad Anónima. Importe: 1.650,54 euros. Fecha constitución: 28 07 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023296 0.

Propietario: Eulogio Gavira Monreal. Importe: 3.704,82 euros. Fecha constitución: 01 10 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023410 0.

Propietario: Frutas Rodríguez, Sociedad Anónima. Importe: 740,45 euros. Fecha constitución: 25 11 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023508 1.

Propietario: Desconocido. Importe: 1.258,60 euros. Fecha constitución: 26 11 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023509 0.

Huelva, 25 de junio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

45.760/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes.

Se sacan a públicas subastas, para los días 27 de septiembre, 25 de octubre y 22 de noviembre de 2007, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes: A las once horas de las fechas señaladas ante-

riormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes (joyas, electrodomésticos, etc.) adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, en primera y segunda convocatoria, así como otros bienes adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre. Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación en Cádiz, así como en las páginas de Internet www.pnsd.msc.es y www.meh.es.

Cádiz, 29 de junio de 2007.—El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

45.853/07. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid 28027.

Segundo Jorge Guayguacundo Quishpe, X3285315-H.

Julio Cesar Castro Bárcena, X3881034-Z.

Martha Roncal Villavicencio, X2277262-D.

Luis Oswaldo Lema Zagal, X3658745-C.

Jaime Darío Osorio Minaya, X4985286-J.

Rosa Isabel Rodríguez Fiol, X4708337-F.

Luis David Sanchez Caicedo, X3576559-J.

Alex Javier Veliz Burgos, X2951125-H.

Carlo Mario Luzardo Diaz, X4100160-L.

Walter Faviano Padilla Calle, X2866765-Z.

Valencia, 4 de julio de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, M.ª Dolores Pérez Vilaplana.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

45.580/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los estatutos del «Sindicato de Agentes de Policía Local». (Depósito número 8408.)

Ha sido admitida la modificación de los estatutos del citado sindicato, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ángel Marcos González Campocoso mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 70166-5748.

La comisión ejecutiva estatal, celebrada el 31 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación relativo al

domicilio, quedando fijado en la avenida Marqués de Comillas, número 16-36, de la localidad de Barcelona.

La certificación del acta aparece suscrita por don Ángel Marcos González Campocoso, en calidad de Secretario General, y por don Luis Miguel Pascual Parrilla, en calidad de Secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

45.581/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas». (Depósito número 683.)

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan José Potti Cuervo mediante escrito tramitado con el número 70109-5747-70053.

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Genaro Daroca Abad, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Jorge Juan Ortiz Ripoll.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

45.582/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino». (Depósito número 600.)

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Florencio Barajas Vázquez mediante escrito tramitado con el número 71124-5817-71072.

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 7, 42 y 43 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por doña Natalia Megías Comín, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, don Juan Antonio de Quintana García Bravo.